

HECHOS RELEVANTES



RAZÓN SOCIAL: AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

- 1) Con fecha 11 de enero de 2017 Aurus AGF tomó Póliza de garantía a favor de los Aportantes de Aurus Insignia Fondo de Inversión por un monto asegurado de UF 16.000 con el Banco BCI, y vigencia desde el 11 de enero de 2017 al 11 de abril de 2017. Además en la misma fecha se tomó Póliza de garantía a favor de los Aportantes de Aurus Global Fondo de Inversión por un monto asegurado de UF10.000 con el Banco BCI y vigencia desde el 11 de enero de 2017 al 11 de abril de 2017.
- 2) Con fecha 17 de enero de 2017, Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos suscribió con Larrain Vial SpA y Grupo Patio SpA un Acuerdo Marco para la sustitución de la administración de Aurus Capital Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión, vinculante en el contexto de lo informado a los aportantes y al público en general, por hecho esencial de fecha 27 de octubre de 2016.
- 3) En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad Administradora, celebrada con fecha 17 de enero de 2017, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Aurus Capital Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión a celebrarse el día 1 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en la que se aprobó de forma unánime la propuesta general de administración y gestión de los activos inmobiliarios del Fondo que efectuó Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos; la sustitución del administrador del Fondo de Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos; la modificación al Reglamento Interno en las materias propuestas; y la adopción de los demás acuerdos necesarios para tramitar, autorizar y legalizar lo resuelto por la Asamblea.
- 4) En la Asamblea antes mencionada con fecha 1 de febrero de 2017 se procedió aprobar la sustitución del administrador del Fondo pasando a Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. Dicho traspaso se hará efectivo una vez que entre en vigencia el nuevo reglamento interno del Fondo aprobado en esta misma Asamblea.
- 5) En Sesión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2017, el Directorio acordó no cobrar las comisiones de administración correspondiente al período comprendido desde septiembre de 2016 a enero de 2017, a los fondos Aurus Insignia Fondo de Inversión y Aurus Global Fondo de Inversión. Lo anterior significó un ajuste al portafolio de MUSD 52 y MUS 11 correspondiente al ejercicio del año 2016 y del mes de enero 2017, respectivamente. En la misma sesión se acordó modificar el Reglamento Interno de Aurus Core Exposure USA Fondo de Inversión, en lo relativo al plazo de duración del fondo.
- 6) Con fecha 3 de marzo de 2017, el Grupo Patio SpA y Larraín Vial SpA pagaron a Aurus Capital S.A. Administradora de Fondos de Inversión, el precio acordado por la

compraventa de las acciones de Gestor Rentas Inmobiliaria SpA, sociedad delegada para la administración del Fondo Aurus Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión, cantidad que asciende a M\$ 4.322.675. lo cual ha sido percibida a entera conformidad.

- 7) Con fecha 6 de marzo de 2016 la Superintendencia de Valores y Seguros a través de resolución exenta N° 1009 procedió a cancelar la inscripción en el registro de valores a los Fondos Aurus Insignia Fondo de Inversión y Aurus Global Fondo de Inversión, manteniéndose vigente la inscripción de los reglamentos internos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
- 8) A través de hecho esencial de fecha 7 de marzo de 2016, la Administradora informa que Aurus Gestión de Inversiones SpA, iniciará a partir de esa misma fecha un proceso de oferta de compra de cuotas, que se dirigirá directa y privadamente, a todos y cada uno de los aportantes de los Fondos Aurus Insignia y Global. De acuerdo a lo anterior Aurus SpA, ofrecerá comprar a los aportantes de cada Fondo, comprarle todas las cuotas que posee en cada Fondo, un precio equivalente al 96,5% del monto neto de su inversión, en términos nominales, mediante la celebración de: (i) Contrato privado de compra de cuotas y (ii) un contrato de transacción, declaración y finiquito.
- 9) Lo mencionando en el párrafo precedente quedará sujeto al cumplimiento de una condición de éxito, consistente en que en el plazo que vence el 31 de marzo de 2017, Aurus SpA hay logrado, celebrar contrato de compraventa y contratos de transacción, declaración y finiquito, con al menos el 67% del total de las cuotas del Fondo Insignia y de cuotas del Fondo Global. Lo anterior permitiría la disolución y liquidación de los Fondos.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017, no existen otros hechos relevantes que informar.